



gasto de mil ochocientos  
y en estas Salas Capitulares  
en la actualidad componen  
del Sr. D. Juan de Dios  
recibido de la Comision  
inamica de esta Provincia  
de Julio anterior a esta  
cuenta en el mismo por  
curso, como examinada  
en la Comision y aprobada  
se tiene a lo dicho; y en  
Ayuntamiento acordó nombrar  
interino a lo expresado  
eso, lo que concurrido  
decision que se le ha hecho  
do a las Circunstancias  
en el hecho de contribuir  
en el Presupuesto de la  
Presupuesto ni aproba  
no tal Maestro devia  
el orden de mil ochocientos

... y en el articulo diez y  
siete, y si lo modico de trescientos y cinco  
de reales sigue resulta del citado documento;  
estaba conforme en permitir por lo que queda  
del año, el resto o deficit que aparece de otro  
Cantidad, despues de satisfacer a la encargada  
de la Contaduria D.<sup>a</sup> Vicenta Oros, lo Suma que  
le pueda haber correspondido hasta el dia de su  
fallamiento, o bien a la persona que tenga derecho  
a ello en el caso de que la difunta no la hubiere  
permitido: Lo que oido por este Ayuntamiento se

